

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**165****MADRID NÚMERO 21**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 195 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mihaela Gabriela Pislariu, don Nicolae Elvis Laba, contra Club Deportivo “Europa Odal”, sobre despido, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, señora Quintas Pérez.—En Madrid, a 3 de agosto de 2010.

No habiéndose extinguido la relación laboral que unía a doña Mihaela Gabriela Pislariu y don Nicolae Elvis Laba con el demandado Club Deportivo “Europa Odal” se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral, oír a las partes en comparecencia que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 2010, a las nueve horas de su mañana, que solo versará sobre la inadmisión y la imposibilidad, en su caso, de readmitir a los trabajadores por cese o cierre de la empresa, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición; en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Obténgase por la señora secretaria judicial, a través de la aplicación informática correspondiente, informe de vida laboral de los demandantes.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, con entrega de copia de la demandada y sentencia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Club Deportivo “Europa Odal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.124/10)